



ORD. N° : 0526/2015

ANT. : Procedimiento 25 quinquies Ley 19.300 "Proyecto Esperanza".

Reitera solicitud de pronunciamiento Oficio Ord. N° 0411 de fecha 24 de junio año 2015

ANTOFAGASTA, 14 AGO 2015

A : DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE : DIRECTOR REGIONAL (S)  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De mi consideración:

En el marco de la apertura del procedimiento del artículo del 25 quinquies de la Ley 19.300 relativo al "Proyecto Esperanza", cuyo titular es Minera Centinela, vengo en reiterar solicitud de pronunciamiento respecto de los antecedentes presentados por el titular, los cuales se enviaron a su Servicio, mediante Oficio Ordinario N° 0411 de fecha 24 de junio del presente año, como medida para mejor resolver el mencionado procedimiento.

Desde ya, y agradeciendo las gestiones para resolver, saluda cordialmente.

  
  
  
**FELIPE LERZUNDI RIVAS**  
Director Regional (S)  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta

/C/c.:

- Titular.
- Archivo SEA Región de Antofagasta.